



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 JUN 2022

Res. H N° 0737/22

Expte. N° 4.215/22

VISTO:

La presentación efectuada por el Mg. Rodrigo S. SOLÁ, Director de la Esp. y Maestría en DDHH, mediante la cual solicita la extracción de fondos para cubrir gastos por actividades de extensión de la carrera de posgrado; y

CONSIDERANDO:

QUE el Director de la Carrera realiza un cálculo estimado de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) para afrontar gastos varios en el marco de las actividades previstas por la Carrera;

QUE el pedido cuenta con el visto bueno y la autorización de la Secretaría Administrativa y de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

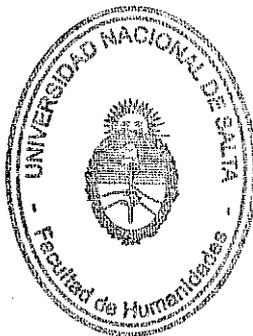
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extracción de la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) de los recursos propios de la Carrera de Posgrado **Esp. y Maestría en DDHH (Cód. 094)**, en concepto de adelanto de fondos para cubrir gastos de actividades de extensión de la carrera.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Rodrigo S. SOLÁ, DNI N° 26.627.571, como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Esp. y Maestría en DDHH, a la Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
mcr/Jac.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa